

164
ne
om
e



Dese cuenta maravedis.

90

165

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO.

Señores de este Ayuntamiento =

Josef Garcia Aguilar vecino de este lugar oñte V.
Con el mayor respeto dice que en atención a las razones
de vender pan para el sustento del pueblo, una ton de siete
quar ter libra, y ser publico la su vida de tor qua no se puede
de darlo a di Cho precio por no se que suya cosa que es el fin
n que aspira, para bien de la vida. Con tanto A V. su plica
que atendiendo a las razones en puestas, tengan a bien el
ponerle el precio que a bien tengan pues en ello me li
vire favor. Lo traín quando no gando a dios por por sus
vidas m. a. Fuente Alamo y Mayo de 1804.

Josef Garcia

Fuente Alamo 13 de Mayo 1804

Dese cuenta al Ayuntamiento por el Fiel de
Cestechos.

Morales

